

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1067

COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Impreso el día 13 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: **Descarga** de residuos domiciliarios. Adopción de medidas para que la CEAMSE permita a los municipios donde se producen las mismas, practicar análisis para verificar el impacto ambiental. **Martínez (M.L.)**. (4.845-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, (M.L.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas para que la CEAMSE permita a las municipalidades donde se descargan residuos domiciliarios tomar muestras para poder evaluar el impacto ambiental; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2000.

Juan C. Ayala. – Mabel Müller. – Arnoldo Lamisovsky. – Horacio Colombi. – Aurelia Colucigno. – Héctor Cavallero. – Mario Capello. – Guillermo Giles. – Diego Gorvein. – Miguel Abella. – María del C. Alarcón. – Mónica Arnaldi. – Enrique Cardesa. – Agustín Díaz Colodrero. – Luis Díaz Colodrero. – Bárbara Espínola. – Isabel Foco. – José González Cabañas. – María Herzovich. – Graciela Inda. – Miguel A. Insfran. – María del C. Linares. – Miguel Mukdise. – Alejandra Oviedo. – Marta Palou. – Héctor Polino. – Delki Scarpin. – Silvia Vázquez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para que la CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado), permita que aquellas municipalidades que de una u otra manera se encuentran vinculadas al organismo ya sea porque en el mismo se producen las descargas de residuos domiciliarios o por razones de vecindad con los lugares donde se practican las descargas, sean autorizados por la CEAMSE a tomar las muestras necesarias a efectos de practicar los análisis que aquellos municipios consideren oportunos para valorar el impacto ambiental y verificar si existe algún tipo de contaminación que pueda ser atribuible a las descargas de residuos que allí se practican.

Manuel L. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (M.L.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo declaran.

Arnoldo Lamisovsky.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los recursos naturales potencialmente renovables y no renovables de nuestro planeta son fundamentales para el desarrollo económico y social de la humanidad. Como consecuencia, existe un reconocimiento cada vez mayor de la diversidad biológica y de los factores físico-químicos o abióticos (como agua, suelo, aire), para la supervivencia de las generaciones presentes y futuras. Al mismo tiempo, la amenaza que pesa actualmente sobre estos recursos y sobre los ecosistemas urbanos, periurbanos y rurales nunca ha sido tan grave. En efecto, el im-

pacto de las actividades humanas sobre el medio continúa a un ritmo alarmante.

Frente a este problema surge la necesidad de plantear políticas y modalidades de gestión de recursos que permita utilizarlos o manejarlos de manera sostenible, respetando la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos de los mismos.

Cada problema ambiental no sólo puede constituir una catástrofe o tragedia ambiental, sino que también tiene profundas repercusiones en el desarrollo económico y social. Los recursos biológicos, por ejemplo, representan casi el 40% de la economía mundial, y el 80% de las necesidades de las personas que están por debajo de los niveles de necesidades básicas insatisfechas, dependen de los recursos biológicos. Nuestra vida y nuestro sustento depende de ellos.

Así, entendemos por desarrollo sostenible, no el crecimiento económico, sino la utilización de componentes de recursos naturales de un modo y a un ritmo que no ocasionen la disminución a largo plazo de cualquiera de ellos, con lo cual se mantendrían las posibilidades que los recursos satisfagan las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

La utilización sostenible de los recursos, implica entonces prestar ayuda a las poblaciones locales para que puedan diseñar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas. Esta realidad hace que el gobierno municipal tenga un rol protagónico, dentro de la lucha por la protección de los componentes medio-ambientales y contra la contaminación de los mismos. Esto se debe a que el municipio tiene a su cargo el control de la gestión de diferentes servicios; en este caso el manejo de los residuos urbanos.

Por otra parte, también dependerá del gobierno municipal todo factor o servicio que pudiera modificar o contaminar los recursos como el agua, el suelo, el aire, los seres vivos, del distrito a su cargo.

Por todo lo expuesto anteriormente, creemos que es importante y necesario que los municipios tengan la autorización de la CEAMSE para poder practicar los análisis que estos consideren oportunos para valorar el impacto ambiental y verificar si existe algún tipo de contaminación que pueda ser atribuible a los residuos domiciliarios que allí son depositados.

Manuel L. Martínez